

Al contestar cite
202311100010311



Tunja, 19 Mayo del 2023

Doctor
GERMÁN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Gerente
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Ciudad



E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA
GERENCIA
Recibido por Nancy R
Hora: 4:22 Día: 19
Mes: 05 Año: 2023

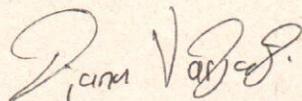
REF. Informe Seguimiento Medidas de Austeridad en el Gasto I trimestre 2023.

Cordial saludo Dr.

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público, del Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, y directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 presenta el análisis de la información del gasto en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja del primer trimestre del año 2023.

Anexo Informe de la referencia.

Cordialmente,



DIANA LIZBETH VARGAS GONZALEZ
Asesora Control Interno
E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja

Anexo Informe 12 Folio
C.C, Subgerencias. Oficina Asesora Desarrollo de servicios y procesos intervinientes.



INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

I TRIMESTRE DE 2023

1

Elaborado por:

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Tunja, Mayo 2023



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



Miembro de la
**Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES**
www.hospitalesporlasaludambiental.net



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público, del Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y el artículo 1° del decreto 984 de 2012 y directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 presenta el análisis de la información del gasto en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja del primer trimestre del año 2023.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas para el seguimiento a las medidas de Austeridad y eficiencia del gasto, correspondientes al primer trimestre del año 2023 (enero, febrero y marzo) en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

ALCANCE

El seguimiento y la verificación se realizaron teniendo en cuenta las variaciones presentadas en materia de austeridad en los rubros de gastos de funcionamiento para el primer trimestre de la vigencia 2023, la ejecución presupuestal de la entidad y esta se compara con la vigencia del periodo anterior.

Los aspectos a tener en cuenta son los siguientes:

- Administración del personal.
- Contratos o convenios con terceros.
- Publicidad, impresos y publicaciones, papelería y fotocopias.
- Servicios públicos.
- Pago de conciliaciones judiciales.
- Gestión Ambiental.
- Mantenimiento de Vehículos.

METODOLOGÍA

Según lo establecido en el Decreto 444 de 2023, artículo 23 que refiere «Seguimiento e informe: Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración.

Las oficinas de control interno verificaran el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentaran un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad de conformidad con el artículo 1 del decreto 984 de 2012.»

En virtud de lo expuesto, se procedió a revisar y analizar los gastos de funcionamiento tomando como fuente de información el sistema SERVINTE SUIT CLINICAL, a partir de los valores obligados para la vigencia objeto de verificación, de igual manera, la información suministrada por las oficinas de Talento Humano, Financiera, Jurídica y Gestión Ambiental, en cuanto la información específica del alcance del



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net



SC-CER306254 SA-CER560814 OS-CER559527

presente informe. De esta forma, y teniendo en cuenta la consolidación mensual efectuada se presenta su evaluación y comparación a las variaciones evidenciadas frente al comportamiento del mismo trimestre de la vigencia anterior.

SOPORTES NORMATIVOS DEL INFORME

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209,339 y 346)
- Decreto 1068 de 2015
- Ley 87 de 1993 (Normas para el ejercicio de control Interno)
- Ley 1474 de 2011(Estatuto anticorrupción)
- Decreto 444 29 de marzo 2023 «por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación».
- Directiva 08 de 2022 Presidencia de la Republica

3

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

Para realizar el informe se tomó la información de las ejecuciones presupuestales correspondientes a primer trimestre de 2023 y primer trimestre de 2022, las cuales fueron solicitadas a las áreas responsables de la generación de la información. Los valores que se toman como referencia corresponden al valor obligado por cada uno de los rubros analizados.

Se presenta consolidación mensual de las obligaciones generadas en el primer trimestre de la vigencia 2023, con las variaciones frente al comportamiento del primer trimestre de la vigencia anterior en los siguientes conceptos:

CUADRO COMPARATIVO EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2023 Y 2022

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR APROPIACION E.S.E. HUSRT VIGENCIA 2.023	VALOR EJECUTADO 2023			TOTAL I TRIMESTRE 2.023	TOTAL I TRIMESTRE 2.022	VARIACION ABSOLUTA	% DE VARIACION RELATIVA 2022 VS 2023
		ENERO	FEBRERO	MARZO				
GATOS DE PERSONAL								
SUELDOS	\$ 4.424.350.452	\$ 210.651.266	\$ 234.046.900	\$ 237.640.400	\$ 682.338.566	\$ 658.497.947	\$ 23.840.619	4%
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS (RECARGOS)	\$ 522.499.788	\$ 47.660.423	\$ 49.840.312	\$ 53.744.911	\$ 151.245.646	\$ 109.322.889	\$ 41.922.757	38%
LICENCIA DE MATERNIDAD	\$ 30.000.000							
INCAPACIDADES	\$ 30.000.000	\$ -	\$ 228.800	\$ 1.773.208	\$ 2.002.008	\$ 17.624.625	-\$ 15.622.617	-89%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 20.000.000		\$ 2.693.163	\$ 1.642.245	\$ 4.335.408	\$ -	\$ 4.335.408	100%
VACACIONES	\$ 358.667.240	\$ 19.041.322	\$ 4.796.292		\$ 23.837.614	\$ 24.292.256	-\$ 454.642	-2%
BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 130.371.070	\$ 8.987.183	\$ 6.187.980	\$ 671.800	\$ 15.846.963	\$ 17.025.223	-\$ 1.178.260	-7%
CAPACITACIONES	\$ 63.178.800		\$ 1.200.000	\$ 2.200.000	\$ 3.400.000	\$ -	\$ 3.400.000	100%



INDEMNIZACION VACACIONES	\$ 57.379.362		\$ 908.617		\$ 908.617	\$ 16.896.478	-\$ 15.987.861	-95%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		\$ 286.340.194	\$ 299.902.064	\$ 297.672.564	\$ 883.914.822	\$ 843.650.418	\$ 40.255.404	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS								
HONORARIOS	\$ 447.968.222		\$ 1.160.000	\$ 1.740.000	\$ 2.900.000	\$ 9.000.000	-\$ 6.100.000	-68%
REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES	\$91.915.556.786	\$ 143.720.423	\$ 2.993.214.046	\$ 2.971.412.676	\$ 6.108.347.145	\$ 22.145.315.525	-\$ 16.036.968.380	-72%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS TEMPORAL		\$ 5.005.820.330	\$ 4.880.063.643	\$ -	\$ 9.885.883.973	\$ 14.415.857.782	-\$ 4.529.973.809	-31%
TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 1.149.540.753	\$ 7.973.277.689	\$ 2.971.412.676	\$ 15.994.231.118	\$ 36.570.173.307	-\$ 20.575.942.189	
PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES								
PUBLICIDAD IMPRESOS Y PUBLICACIONES		0	0	0	0	0	0	0%
FOTOCOPIAS		0	0	0	0	0	0	0%
INSUMOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA Y TONER	\$ 314.200.000	0	0	0	0	\$ 89.996.311	-\$ 89.996.311	-100%
TOTAL IMPRESOS Y PUBLICACIONES		0	0	0	0	\$ 89.996.311	-\$ 89.996.311	
SERVICIOS PÚBLICOS								
TELEVISION		\$ 2.825.334	\$ 2.825.334	\$ 2.825.334	\$ 8.476.002	\$ 6.415.000	\$ 2.061.002	32%
TELEFONIA FIJA		\$ 4.912.019	\$ 5.140.947	\$ 5.448.678	\$ 15.501.644	\$ 11.335.383	\$ 4.166.261	37%
TELEFONIA MOVIL		\$ 1.807.994	\$ 1.740.740	\$ 1.741.035	\$ 5.289.769	\$ 30.404.384	-\$ 25.114.615	-83%
ENERGIA	\$ 2.733.177.462	\$ 98.560.760	\$ 99.853.710	\$ 91.693.440	\$ 290.107.910	\$ 287.878.390	\$ 2.229.520	1%
INTERNET		\$ 276.959	\$ 20.536.995	\$ 20.568.965	\$ 41.382.919	\$ -	\$ 41.382.919	100%
GAS		\$ 18.440.730	\$ 18.587.240	\$ 16.597.190	\$ 53.625.160	\$ 31.440.740	\$ 22.184.420	71%
RESIDUOS PELIGROSOS			\$ 23.417.554	\$ 21.218.271	\$ 44.635.825	\$ 85.327.365	-\$ 40.691.540	-48%
AGUA Y ALCANTARILLADO		\$ 25.627.853	\$ 31.532.493	\$ 27.457.502	\$ 84.617.848	\$ 82.471.831	\$ 2.146.017	3%
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 152.451.640	\$ 203.635.012	\$ 187.550.415	\$ 543.637.077	\$ 535.273.093	\$ 8.363.984	
VEHICULOS								
COMBUSTIBLE MENTENIMIENTO DE VEHICULOS INCLUIDO REPUESTOS	\$ 7.755.334.431	0	0	\$ 997.983	\$ 997.983	\$ 1.735.836	-\$ 737.853	-43%
TOTAL VEHICULOS		0	0	\$ 997.983	\$ 997.983	\$ 36.374.947	-\$ 35.376.964	
CONCILIACIONES JUDICIALES								



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

www.hospitalesporlasaludambiental.net



SC-CER306254 SA-CER580814 OS-CER559527

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 1.200.000	0	0	\$ 17.980.000	\$ 17.980.000	\$ 12.409.060	\$ 5.570.940	45%
TOTAL SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		0	0	\$ 17.980.000	\$ 17.980.000	\$ 12.409.060	\$ 5.570.940	

Ejecución de gastos discriminado I trimestre 2023 vs I trimestre 2022 con variación Absoluta y Relativa

1. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

5

Planta de Personal: A continuación, se relaciona la planta de personal por nivel, cargo y número de servidores públicos aprobados y ocupados que a primer trimestre de 2023 se encontraban activos en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, en comparación con el primer trimestre de la vigencia 2022.

NIVEL	DENOMINACIÓN	CARGOS APROBADOS 2022	CARGOS OCUPADOS 31-03-2022	CARGOS APROBADOS 2023	CARGOS OCUPADOS 31-03-2023
DIRECTIVO	GERENTE	1	1	1	1
	SUBGERENTE	2	2	2	2
ASESOR	ASESOR	2	2	2	2
PROFESIONAL	MEDICO ESPECIALISTA	2	2	2	2
	MEDICO GENERAL	4	3	4	3
	PROFESIONAL SSO EN MEDICINA	3	1	3	3
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	2	1	1
	TESORERO GENERAL	0	0	1	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	1	1	1
	ENFERMERO	16	15	16	14
	PROFESIONAL SSO EN ENFERMERIA	3	0	3	0
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO MT	1	1	1	1
TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	0	1	0
	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	0	1	0
ASISTENCIAL	AUXILIAR AREA SALUD	42	24	42	19
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1	0
	SECRETARIA	2	1	2	1
	OPERARIO	1	1	1	1
	AUX. SERVICIOS GENERALES	1	1	1	1
TOTAL CARGOS		86	57	86	53

Comparativo de Cargos Ocupados I trim. 2022 vs I trim. 2023 / Fuente: Datos Talento Humano

De la tabla anterior, se observa que, de un total de 86 cargos dispuestos en la planta de personal, 53 cargos se encontraban ocupados al 31 de marzo de 2023, distribuidos de la siguiente manera: 3 Directivos, 2 Asesores, 26 profesionales y 22 asistenciales.



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesportasaludambiental.net



SC-CER906254



SA-CER560814



OS-CER559527



Adicionalmente se muestra que para el corte del primer trimestre de 2023 en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja contaba con 33 vacantes las cuales se relaciona a continuación:

DENOMINACION DEL CARGO	Nº VACANTES
MÉDICO GENERAL	1
ENFERMERO	2
PROFESIONAL SSO EN ENFERMERIA	3
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2
AUXILIAR ÁREA DE SALUD	23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
SECRETARIA	1
TOTAL	33

Vacantes de personal al 31 de marzo de 2023/ Fuente: Datos Talento Humano

Con corte a 31 de marzo 2023, la planta de personal se encuentra ocupada por 53 cargos de los cuales el 75% corresponde a empleados en la modalidad de carrera administrativa, 8% a libre nombramiento, 9% de periodo fijo, por provisionalidad el 4% y vinculados como trabajador oficial el 4%.

TIPO VINCULACION



Fuente: Cargos por tipo de vinculación laboral vigencia 2023- Informe Talento Humano

1.1 Gastos de personal

Para el I trimestre del año 2022 las obligaciones generadas por concepto de Gastos de Personal fueron por valor de \$ 843.659.418, valor que presento un aumento de \$ 40.255.404 equivalente al 5% frente al I trimestre del año 2023, según el análisis realizado se cuenta con 4 cargos menos ocupados frente al mismo periodo del año anterior, correspondiente a nivel de profesional y asistencial.



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030

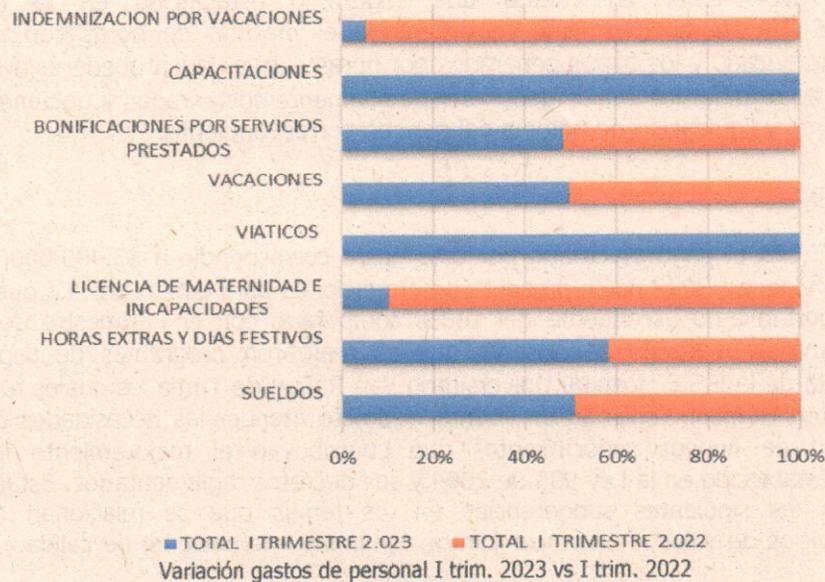


www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasafudambiental.net



GASTOS DE PERSONAL



7

Dentro de los gastos que presentaron aumento representativo con respecto al primer trimestre de la vigencia anterior se relacionan a continuación:

1.1.1 Sueldos:

Según la gráfica anterior de gasto del personal correspondiente a rubro de sueldos se puede observar que el total cancelado por este concepto durante el transcurso del I trimestre fue por valor de \$ 682.338.566, comparado con el I trimestre de la vigencia de 2022 de \$ 658.497.947, presentando un aumento moderado del 4% (\$23.840.619). Esta variación obedece que en este trimestre se canceló el incremento salarial anual y prestaciones de una vigencia a otra.

1.1.2 Horas extras /Recargos:



Comportamiento Recargos de personal I trim. 2022 vs I trim. 2023 / Fuente: Ejecución Presupuestal del Gasto

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se cancelaron Horas extras/Recargos por valor de \$ 151.245.646 presentando un incremento del 38% con relación a la vigencia 2022. En cuanto a las erogaciones cargadas al rubro de Horas extras que representa el gasto del personal de planta que labora bajo el sistema de turnos liquidados en nómina como recargos y dominicales generados mensualmente, el mes de marzo fue el que presentó mayor gasto por este concepto.



Adicionalmente se debe tener en cuenta que según lo establecido en la circular interna N° 20171000000075-GER, la entidad tiene reglamentado el máximo de horas con recargo para el personal de planta autorizado y los pagos generados por horas extras deben obedecer a la necesidad del servicio generada y autorizada, los cuales deben ser debidamente sustentados y documentados a través de los cuadros de turno y liquidación de nómina del periodo correspondiente.

1.1.3 Capacitaciones:

En primer trimestre 2023 el pago efectuado por este gasto correspondió a \$3.400.000, mientras en el mismo periodo de la vigencia 2022 no se presentaron erogaciones para este rubro. Lo que generó que se presentara un comportamiento ascendente del 100% comparado con el I trimestre de la vigencia de 2022. Dentro del análisis realizado se observa que se realizaron programas de capacitación a los funcionarios de planta de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja los cuales fueron aprobados por el área de Talento Humano teniendo en cuenta el objeto atender las necesidades de capacitación, formación y utilidad de nuevos conocimientos que contribuyan al mejoramiento institucional, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios. Estas capacitaciones fueron realizadas a las siguientes subgerencias en los temas que se relacionan a continuación: Contratación de servicios de salud, Referencia Clínica, Simposio internacional de calidad y seguridad del paciente.

1.1.4 Viáticos:

El gasto correspondiente a viáticos por el período enero, febrero y marzo del 2023, reportó un incremento equivalente al 100% realizando el comparativo entre los dos trimestres analizados. Una vez revisada la ejecución presupuestal del primer trimestre de 2023, se observó que el Hospital realizó pagos por tiquetes aéreos por un valor de \$4.335.408 para el desplazamiento de sus funcionarios en comisión de servicios, es decir, que se encuentren prestando sus servicios en un lugar diferente a la sede habitual de trabajo; mientras que para el primer trimestre de la vigencia 2022 se evidenció que no se tramitaron tiquetes teniendo en cuenta que para este periodo no se requirió la participación de funcionarios para desarrollar actividades de capacitación.

1.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Frente al gasto por concepto de servicios personales indirectos, se observa una disminución en la remuneración de servicios técnicos administrativos del -72% en comparación con la vigencia 2022, con erogaciones durante el primer trimestre de la presente vigencia por un valor de \$ 6.108.347.145. Mientras que el gasto por remuneración de servicios técnicos generados desde la temporal presentó erogaciones totales por un valor de \$9.885.883.973 se evidencia una disminución la cual es atribuible a que el valor obligado de las contribuciones inherentes a la nómina del mes de marzo quedaron reflejadas para el mes de abril del año 2023, pues por parte de las tercerizadoras no se presentaron las respectivas cuentas de cobro en el mes marzo para su pago lo que generó que se presentara esta disminución en los periodos analizados.



COMPORTAMIENTO SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS



Comparativo comportamiento servicios técnicos Administrativos – Asistenciales I trimestre 2023 vs 2022

Con respecto a las erogaciones correspondientes a Honorarios presento una disminución correspondiente al -68% en la vigencia 2023 comparando con el mismo periodo de la vigencia 2022 por un valor de \$6.100.000.

CONCEPTO DEL GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOT AL I TRIMESTRE 2.023	TOTAL, I TRIMESTRE 2.022	% DE VARIACION RELATIVA 2022 VS 2023
HONORARIOS	\$ -	\$ 1.160.000	\$ 1.740.000	\$ 2.900.000	\$ 9.000.000	-68%
REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES	\$ 143.720.423	\$ 2.993.214.046	\$ 2.971.412.676	\$ 6.108.347.145	\$ 22.145.315.525	-72%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS TEMPORAL	\$ 5.005.820.330	\$ 4.880.063.643	\$ -	\$ 9.885.883.973	\$ 14.415.857.782	-31%
TOTAL, SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 5.149.540.753	\$ 7.873.277.689	\$ 2.971.412.676	\$ 15.994.231.118	\$ 36.570.173.307	

Variación Servicios personales Indirectos I trimestre 2023 y I trimestre 2022 / Fuente: Ejecución Presupuestal del Gasto.

Los servicios personales indirectos temporales, se manejan a través de tercerizadora quien suministra cargos por concepto de prestación de servicios profesionales y de apoyo al área asistencial administrativa, mantenimiento y Biomédica, el cual para el primer trimestre de la vigencia actual presentó una disminución frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

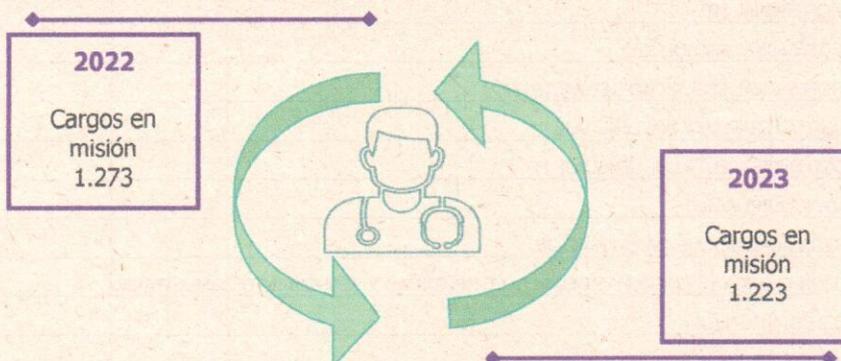


Grafico: Talento Humano /Comparativa ocupación de cargos personal en misión vigencia 2023 vs 2022

Los cargos del personal temporal que presentaron variaciones en número de cargos ocupados se relacionan a continuación:

CARGOS 2023	VARIACION
ANALISTA DE APOYO DE CUENTAS MEDICAS	-3
AUDITOR EN SALUD	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ASISTENCIAL	-1
AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR DE ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS	-2
AUXILIAR DE ENFERMERIA	6
AUXILIAR DE ENFERMERIA RAYOS X	2
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	-4
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO BIOMEDICO	-1
BACTERIOLOGO	1
CONDUCTOR	1
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	1
COORDINADOR CLINICAS QUIRURGICAS	1
COORDINADOR DE ATENCION CLINICA Y URGENCIAS	1
COORDINADOR DE ATENCION CLINICA Y URGENCIAS (SERVICIO DE ONCOLOGIA)	1
COORDINADOR DE ATENCION HOSPITALARIA	1
COORDINADOR DE AUDITORIA	1
COORDINADOR DE URGENCIAS	1
COORDINADOR UCIS	2
COORDINADORA MODELO DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	1
DIRECTOR TECNICO DE FARMACIA	1
ENFERMERA PARA EL AREA ASISTENCIAL DEL SOFTWARE HISTORIAS CLINICA	2
ENFERMERA PROFESIONAL	8
ENFERMERA PROFESIONAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	2
ENFERMERA PROFESIONAL MT	1
ENFERMERA PROFESIONAL RADIOLOGIA	1
ENFERMERA PROFESIONAL SEGURIDAD DEL PACIENTE	1
FONOAUDIOLOGO O TERAPEUTA DEL LENGUAJE	2
FONOAUDIOLOGO O TERAPEUTA DEL LENGUAJE MT	1
INSTRUMENTADOR QUIRURGICO	1
LIDER DE GESTIÓN ACADEMICA E INVESTIGACIÓN	1
LIDER DE GESTION CLINICA Y PROGRAMAS DEL ALTA COMPLEJIDAD Y SEGUIMIENTO COMUNITARIO	1
LIDER DE PSICOLOGIA CLINICA	1
LIDER DE SALAS DE CIRUGIA	1

10

LIDER DE TERCERIZADOS	1
LIDER O COORDINADOR DE CUENTAS MEDICAS	1
MEDICO GENERAL	4
MEDICO GENERAL MT	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	-5
QUIMICO FARMACEUTICO	1
REGENTE EN FARMACIA	-4
TECNICO ADMINISTRATIVO GESTION Y APOYO	-1
TECNICO ADMINISTRATIVO SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	2
TECNICO APOYO ASISTENCIAL	2
TECNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO	-81
TECNICO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	-1
TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	4
TECNOLOGO EN OBRA CIVIL	1
TERAPEUTA FISICA	1
TERAPEUTA RESPIRATORIA	1
TRABAJADORA SOCIAL	2
TOTAL GENERAL	-30

Fuente: Talento Humano - Variaciones en la ocupación de cargos vigencia 2023 vs 2022

De acuerdo a la tabla anterior se puede establecer que la planta de personal en misión para el primer trimestre de 2023 disminuyó en lo referente a cargos contratados con relación a los que se encontraban vinculados para el primer trimestre de la vigencia 2022.

2. CONTRATACIÓN:

Para la vigencia 2023 se incorpora el análisis del rubro correspondiente a contratación el cual permitirá implementar una nueva línea de análisis en el informe de austeridad del gasto. Con el cual se realizará el seguimiento de manera trimestral a partir de la vigencia 2023, por lo anterior no se evidenciará el comparativo de los mismos con la vigencia inmediatamente anterior.

2.1 CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN

Durante el primer trimestre de la presente vigencia 2023, la entidad suscribió nuevos contratos que corresponden a servicios de apoyo a la gestión, convenios con terceros y prestación de servicios profesionales para atender asuntos administrativos dentro de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma durante el primer trimestre del 2023:



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

Miembro de la
**Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES**
www.hospitalesportasaludambiental.net



CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN		
I TRIMESTRE 2023		
DEPENDENCIA	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS
Oficina Asesora Desarrollo de Servicios	5	\$ 329.366.655
Subgerencia Administrativa y Financiera	11	\$ 8.639.141.142
Subgerencia de Servicios de Salud	6	\$ 161.599.133
Subgerencia de Servicios de Salud - Subgerencia Administrativa y Financiera	1	\$ 37.068.448.435
Subgerencia de Servicios de Salud - Subgerencia Administrativa y Financiera - Oficina Asesora Desarrollo de Servicios	2	\$ 15.451.890.904
TOTAL CONTRATACION ADMINISTRATIVA	25	\$ 61.650.446.269

Fuente: Elaboración Propia – Matriz de Contratación Prestación Servicios a la Gestión.

12

2.3 CONTRATACIÓN CONVENIOS CON TERCEROS:

CONTRATOS CONVENIOS CON TERCEROS		
I TRIMESTRE 2023		
DEPENDENCIA	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS
Subgerencia de Servicios de Salud	1	\$ 1,600,000,000.00
TOTAL CONTRATACION ADMINISTRATIVA	1	\$ 1,600,000,000.00

Fuente: Elaboración Propia – Matriz Convenio con Terceros

2.4 CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS		
I TRIMESTRE 2023		
DEPENDENCIA	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS
Gerencia	1	\$ 14.310.000
Subgerencia Administrativa y Financiera	25	\$ 1.058.707.700
Oficina Asesora Desarrollo de Servicios	46	\$ 666.685.123
Subgerencia de Servicios de Salud	17	\$ 29.014.912.243
TOTAL CONTRATACION ADMINISTRATIVA	89	\$ 30.754.615.066

Fuente: Elaboración Propia – Matriz de Mantenimiento de Bienes Inmuebles, cambio sede adquisición

3. PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y TONER

3.1 PAPELERÍA TIMBRADA

En cuanto al gasto por concepto de papelería timbrada durante el primer trimestre de la vigencia 2023 presento un incremento del 100% comparada con el trimestre del año 2022, aclarándose por parte del área de almacén que la vigencia 2022 no se registró consumo en el sistema de información ya que la factura de compra fue registrada con fecha posterior al primer trimestre.

13



Fuente: Comparación cantidad de papelería timbrada I trimestre 2023 vs 2022/ Almacén

3.2 PAPELERÍA

El consumo de papel corresponde a tamaño carta, oficio y media carta, es uno de los insumos en los que más se puede insistir en el buen uso y lograr bajar el gasto; se evidencia que en resmas de papel durante el I primer trimestre de 2023 con respecto al consumo en el mismo periodo de 2022 se presentó una disminución del -47,07% pasando de 1604 a 849. Esta disminución obedece a que el proceso de facturación estuvo a cargo del hospital hasta el 15 de marzo de 2023 y paso a ser administrado por una empresa tercerizadora la cual suministra las resmas para desarrollar los procesos que tiene a su cargo. Esto ayudo a que se evidenciara la baja de papelería permitiendo que para la vigencia 2023 el consumo sea menor.



Fuente: Almacén- **Gráfico:** Comparación cantidad de resmas de papel usadas I trimestre 2023 vs 2022

Cabe resaltar que la entidad tiene implementados medidas para ahorro de papel y la optimización de recursos como: Configuración de impresoras a doble cara, Reutilización de papel, Entrega de información a través de correo electrónico o archivos drive.



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net



A continuación, se muestra la relación de primer trimestre 2023, de los servicios que más solicitaron resmas de papel, situación que obedece a las actividades asignadas a estos servicios que incluyen constante entrega de documentos a los usuarios tanto internos como externos.

CONSUMO DE PAPEL POR SERVICIO PRIMER TRIMESTRE DE 2023		
SERVICIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
FACTURACION	233	\$ 4.726.716
CONSULTA EXTERNA	95	\$ 1.987.531
FARMACIA OFICINA/ DISPENSACION	94	\$ 1.885.213
URGENCIAS	65	\$ 1.323.270
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	24	\$ 490.919

Fuente: Informe presentado por Almacén - Consumo Papel por servicio 2023

14

3.3 CONSUMO TONER:

En el rubro correspondiente a consumo de toner presenta una variación representativa de aumento durante el primer trimestre de la vigencia 2023 en comparación con la de 2022, en un 870% equivalente a \$137.239.380, esto obedece a que este rubro se incluyen el consumo de toner de todas las impresoras que maneja el hospital universitario san Rafael de Tunja, siendo este uno de los insumos con mayor costo y cantidad demandada.



Fuente: Almacén -Comparación Consumo de tóner I trimestre 2023 vs 2021

Igualmente se implementan controles para garantizar el uso eficiente del tóner, verificando que cada tóner se retire de la impresora cuando el porcentaje de tinta es el 0%, se imprime también el reporte de instalación de tóner nuevo del 100% para garantizar que el código del tóner coincida en el momento de hacer la devolución del mismo por falta de tinta.



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

Miembro de la
**Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES**
www.hospitalesportosaludambiental.net



CER306254 SA-CER560814 OS-CER559527

En la siguiente tabla se relaciona los servicios que más requirieron tóner durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

CONSUMO DE TONER POR SERVICIO PRIMER TRIMESTRE DE 2023	
SERVICIO	CANTIDAD
FACTURACION	31
CONSULTA EXTERNA	12
FARMACIA OFICINA/ DISPENSACION	7
URGENCIAS	6
CONTRATACION	6

15

Fuente: Informe presentado por Almacén- Consumo Toner por servicio 2023

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, cuenta con una política para el Sistema de Gestión Ambiental, adoptado mediante Resolución 287 de 2020, enmarcada en los requerimientos de la Norma NTC ISO 14001:2015, mediante la cual se compromete con el mejoramiento continuo de sus procesos para la prevención de la contaminación, conservación y protección del medio ambiente, mediante la implementación de programas de gestión ambiental, entre los que se encuentran:

- Incentivo por el uso de la bicicleta establecido en la Resolución interna No. 160 del 16 de julio de 2020 (Según lo estableció el Plan anual de Bienestar y Estímulos 2022 de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja), este es un incentivo no pecuniario el cual consiste en otorgar medio día laboral libre y remunerado, establecido por el artículo 5 de la Ley 1811 de 2016, a los servidores públicos que hayan llegado en bicicleta a la entidad hasta 30 veces certificadas. Sin embargo, a la fecha no se reporta solicitudes por parte de los trabajadores.
- Se realizaron campañas de concientización realizadas para adherencia a programas de uso eficiente de los recursos naturales y segregación de residuos sólidos, entre las que se destacan:
 - ❖ Campaña Intercambio verde 2023.

En cuanto a las directrices de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público se realizó seguimiento a las erogaciones por concepto de servicios públicos cuyo resultado se detalla a continuación:

4.1 Consumo de energía:

Con respecto a la cantidad de energía consumida por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja se observa que el consumo de energía paciente día, ha disminuido respecto a la vigencia 2022, por lo tanto se observa adherencia de la comunidad hospitalaria al programa de uso y ahorro de la energía, es importante fortalecer este programa debido a que el hospital al ser miembro de la red de hospitales



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

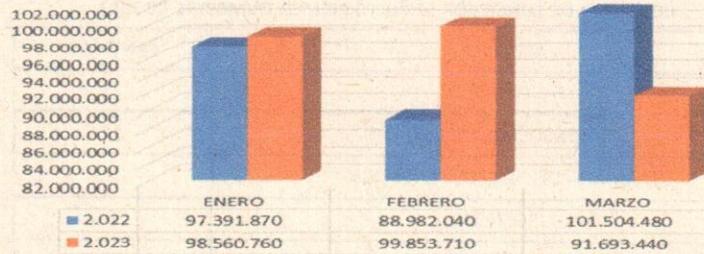


Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net



verdes y saludables debe establecer políticas y programas con el fin de evidenciar disminución de los consumos mensuales.

ENERGIA



Variación consumo de energía I Trimestre 2023 vs 2022/ Fuente Ejecución Presupuestal

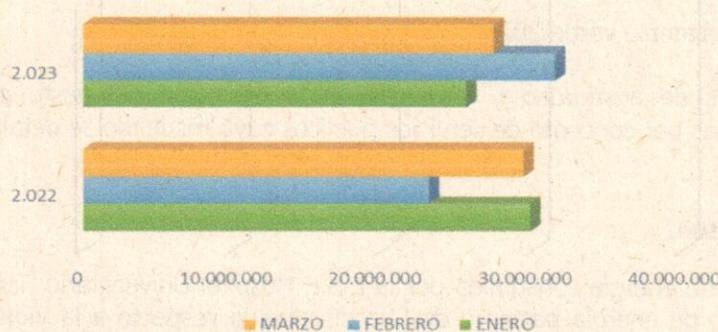
	ENERGIA		VARIACIÓN
	2.022	2.023	
ENERO	97.391.870	98.560.760	1%
FEBRERO	88.982.040	99.853.710	12%
MARZO	101.504.480	91.693.440	-10%
TOTAL	287.878.390	290.107.910	

Comparativo gasto por consumo de energía mensual 2023 vs 2022. Fuente: Gestión Ambiental- Ejecución Presupuestal

4.2 Consumo de agua:

Con respecto al consumo de agua se observa que para el primer trimestre de la vigencia 2023 el consumo presento un aumento del 3% con respecto a la vigencia 2022, sin embargo, se fortalecerá el programa de uso y ahorro eficiente del agua, con el fin de mejorar el comportamiento de estos indicadores.

AGUA Y ALCANTARILLADO



Fuente: Ejecución Presupuestal Consumo de agua/ mes I trimestre 2023 VS I trimestre 2022

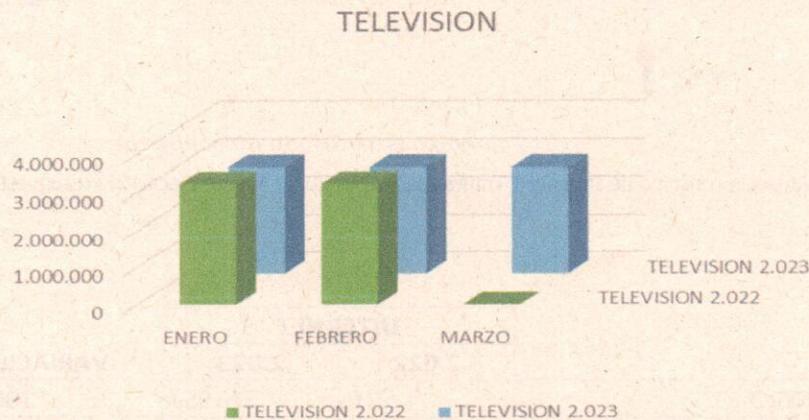
	AGUA Y ALCANTARILLADO		VARIACIÓN
	2.022	2.023	
ENERO	29.893.041	25.627.853	-14%
FEBRERO	23.139.568	31.532.493	36%
MARZO	29.439.222	27.457.502	-7%
TOTAL	82.471.831	84.617.848	

Comparativo gasto por consumo de agua y alcantarillado 2023 vs 2022. Fuente: Ejecución Presupuestal

17

4.3 Televisión:

Respecto a servicio de Televisión se puede observar que la ejecución del gasto para este rubro durante el primer trimestre de la vigencia 2023, tuvo un aumento significativo del 32%, equivalente a \$ 2.061.002 frente a la ejecución del primer trimestre de la vigencia fiscal 2022. Este incremento obedece el cual esta soportado por el incremento tarifario a nivel nacional.



Variación consumo de Televisión I Trimestre 2023 vs 2022/ Fuente Ejecución Presupuestal

	TELEVISION		VARIACIÓN
	2.022	2.023	
ENERO	3.207.500	2.825.334	-12%
FEBRERO	3.207.500	2.825.334	-12%
MARZO	0	2.825.334	100%
TOTAL	6.415.000	8.476.002	

Comparativo gasto por consumo de TV 2023 vs 2022. Fuente: Ejecución Presupuestal



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



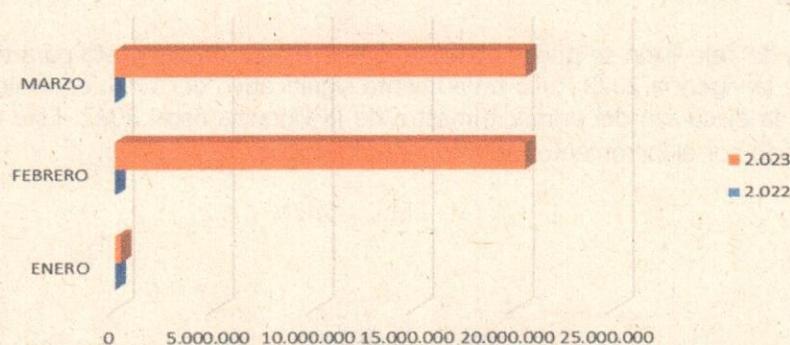
Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesportasaludambiental.net



4.4 INTERNET:

Se presenta en el primer trimestre de 2023 un aumento en el gasto del rubro de internet frente a los gastos incurridos durante el mismo periodo de 2022 por valor de \$41.382.919, esto se debe a la implementación de servicio de internet de fibra óptica del edificio principal y las sedes de: Unidad Materno Infantil, Bodega de archivo sur y Bodega de archivo norte. Se requiere mantener el servicio de internet y sistema de información Servinte Clínical Suiet para garantizar la operación y la conectividad de internet, así como un canal de datos que permita la interconexión para las estaciones de trabajo entre las sedes ya que se requieren del acceso a las historias clínicas y los servicios de (Validación de usuarios, Reporte ante las diferentes EPS entre otros).

INTERNET



Variación consumo de Internet I Trimestre 2023 vs 2022/ Fuente Ejecución Presupuestal

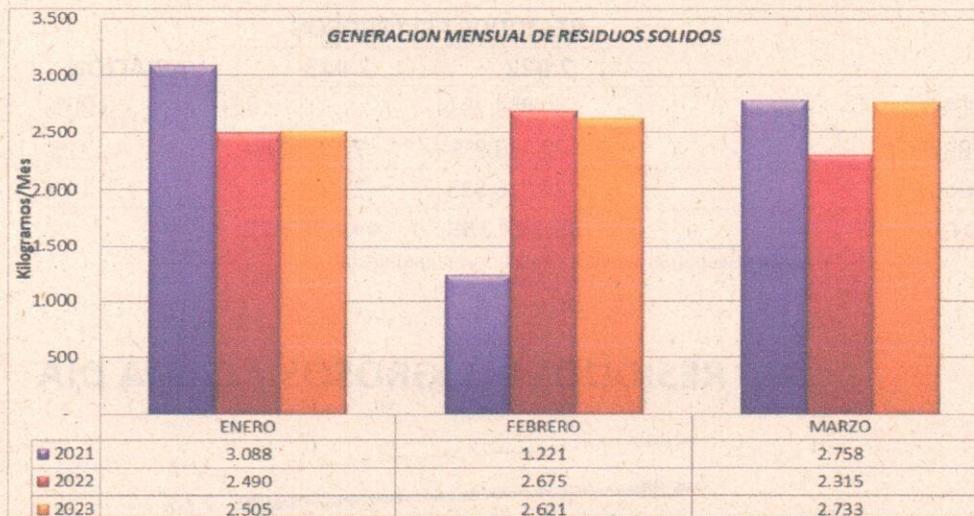
	INTERNET		VARIACIÓN
	2.022	2.023	
ENERO	0	276.959	100%
FEBRERO	0	20.536.995	100%
MARZO	0	20.568.965	100%
TOTAL	0	41.382.919	

Comparativo gasto por consumo de Internet 2023 vs 2022. Fuente: Ejecución Presupuestal

4.5 Residuos reciclables:

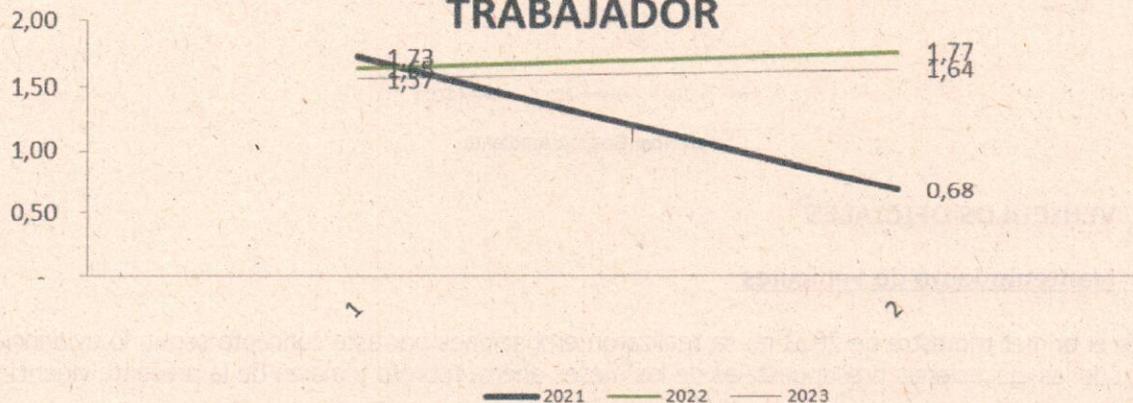
Con respecto a la cantidad de residuos reciclables se observa que para el primer trimestre del año 2023 la curva de producción de residuos reciclables se comporta similar a la curva de la vigencia inmediatamente anterior; sin embargo, se seguirán fortaleciendo las campañas de concientización con el fin de que se aumente el reciclaje de los diferentes tipos de residuos de la institución.





Fuente: Gestión Ambiental/ Comparativo gasto por residuos peligrosos mensual

GENERACION DE RESIDUOS RECICLABLES X TRABAJADOR



Fuente: Gestión Ambiental

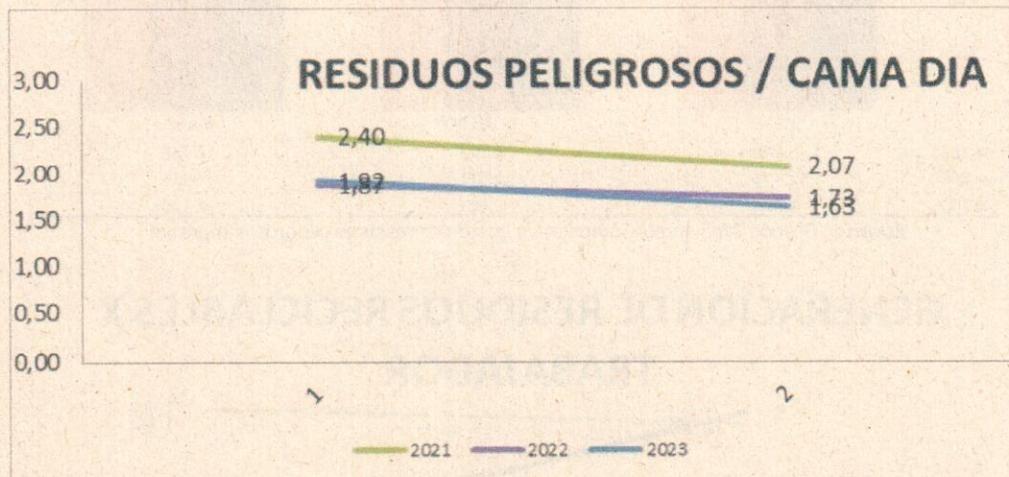
4.6 Residuos peligrosos:

Con respecto a la cantidad de residuos peligrosos generados en el primer trimestre del año 2023, se puede evidenciar que la generación de residuos peligrosos se asemeja a la vigencia 2022, por lo cual se concluye que el comportamiento de crecimiento de producción paciente de residuos, se mantiene estable, aun teniendo en cuenta que la cantidad de pacientes atendidos ha crecido, por lo tanto, se evidencia buena adherencia al PGIRASA por parte de los trabajadores de la institución.

	RESIDUOS PELIGROSOS		VARIACIÓN
	2.022	2.023	
ENERO	30.859.783	0	-100%
FEBRERO	29.750.759	23.417.554	-21%
MARZO	24.716.823	21.218.271	-14%
TOTAL	85.327.365	44.635.825	

Fuente: Gestión Ambiental y ejecución presupuestal

20



Fuente: Gestión Ambiental

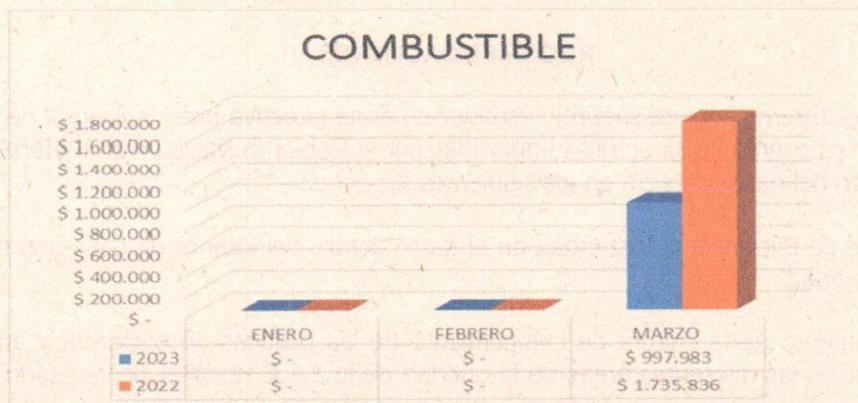
5. VEHICULOS OFICIALES

5.1 Mantenimiento de vehículos

Durante el primer trimestre de 2023 no se realizaron erogaciones por este concepto según lo evidenciado a través de las ejecuciones presupuestales de los meses enero, febrero y marzo de la presente vigencia.

5.2 Combustible

A continuación, se evidencia el comportamiento del gasto generado por concepto de suministro de combustible de los vehículos oficiales propiedad de la entidad y que prestan sus servicios a esta, ocurridos durante el primer trimestre de la vigencia 2023, mostrando de manera general una reducción importante en el valor obligado, situación que deja en evidencia la optimización y buen uso de los recursos asignados por este concepto.



21

Comparativo gasto combustible I Trimestre 2023 vs 2022

En el mes de marzo de 2023, por concepto de combustibles, se canceló el valor de \$997.983 para el mismo periodo de 2022 el valor pagado fue de \$1.753.836, observándose en el año 2023 una disminución del -43%.

6. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Teniendo en cuenta el siguiente cuadro se observa que se realizaron erogaciones correspondientes a actividades en el marco de procesos vigentes correspondiente a pagos de honorarios por peritaje, lo anterior genero erogaciones totales por valor de \$ 17.980.000 para el I trimestre de 2023 presentando un incremento del 45% con respecto a I trimestre de la vigencia 2022.

FECHA	CONCEPTO	VALOR
2023/03/15	RS 0101 HONORARIOS PERITO PROCESO RD.2020000200	\$ 6.380.000
2023/03/15	RS 0096 HONORARIOS PERITO PROCES 20130029000	\$ 11.600.000
TOTAL EROGACIONES		\$ 17.980.000

RECOMENDACIONES

La oficina de Control Interno sugiere según lo establecido en la directiva presidencial 08 de 2022, Decreto 397 de 2022, tener en cuenta las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto del gasto público, en los siguientes aspectos:

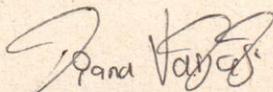
- Dar continuidad de Eficiencia y Austeridad en el gasto dentro del interior de cada uno de los servicios y áreas de la entidad.
- Mantener el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las diferentes áreas de la entidad de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.
- Atender oportunamente los requerimientos que se realizan a cada una de las áreas y procesos involucrados, con el fin de obtener la información oportuna y de calidad, con el fin de asegurar la eficiencia, eficacia y efectividad de este insumo para la construcción del presente informe teniendo en cuenta que es de ley y es evidencia de la implementación de medidas que propenden por la ejecución de un gasto público eficiente en la entidad.
- Mantener la cultura de Eficiencia y Austeridad en el Gasto en cuanto al manejo del papel al interior de cada uno de los servicios y áreas de la entidad, dando cumplimiento a las directrices establecidas en la Resolución N° 220 de 2019 "Por la cual se adopta la política de ahorro y uso eficiente del papel de la E.S.E Hospital San Rafael Tunja".
- Mantener el seguimiento permanente al cumplimiento de la programación de vacaciones conforme al procedimiento establecido.
- Fijar metas reales y medibles para cada uno de los conceptos objeto de seguimiento dentro del Plan de austeridad del gasto de tal manera que a través del seguimiento se pueda verificar su cumplimiento y garantizar la optimización de los recursos de la entidad.
- Mantener de medidas y estrategias que con lleven a racionalizar el uso del agua, energía y reciclaje, por parte de usuarios tanto internos como externos de la entidad.
- Se reitera la recomendación de dar a conocer ampliamente desde el proceso de inducción y reinducción a los trabajadores lo establecido en la ley 1811 de 2016 frente a los incentivos otorgados a los funcionarios públicos que llegan a trabajar en bicicleta, con el fin de generar desde la entidad receptividad a este y un impacto positivo en el medio ambiente a través de este mecanismo.
- Se recomienda a los procesos encargados de generar la información que de existir variaciones relevantes entre los periodos comparativos se logren identificar los sucesos o circunstancias que las ocasionaron, para poder realizar un análisis acertado de las diferencias que se generaron durante el periodo y estos sean sustentados correctamente en el presente informe.
- Según Directiva 08 de 2022 de Presidencia de la Republica establece que se debe realizar seguimiento a: contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, contratos por prestación de servicios,



contratos de arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles de los cuales se debe relacionar la necesidad y los valores de estos contratos adicional a esto una justificación detallada. Igualmente, contratos interadministrativos los cuales deberán especificar: documentos precontractuales las razones de orden jurídico, técnico y económico que justifiquen la decisión de acudir a la modalidad de selección de contratación directa de dichos contratos y contratos, Por lo tanto, para el próximo trimestre la oficina de contratación deberá entregar esta información para ser analizada he incluida en el informe de Austeridad Gasto.

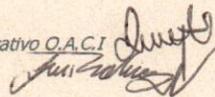
23

Cordialmente,



DIANA LIZBETH VARGAS GONZALEZ
Asesora de Control Interno
E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja

Proyectó: Danyela Julieth Niño Cuesta / Apoyo administrativo O.A.C.I
Revisó: Liliana Rodríguez / Prof. Universitario O.A.C.I



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net

